

152407



152407.

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de

Don Ramón RIBÓ VAQUE, - domiciliado en B a r c e l o n a
por:

"Procedimiento para fabricar aglomerados de carbón ".

=====
=====

M e m o r i a D e s c r i p t i v a.

El objeto de esta patente es un procedimiento para fabricar aglomerados de carbón que permite efectuar la aglomeración sin necesidad de alquitranes, breas u otros aglomerantes que actualmente escasean. Por lo tanto este procedimiento resuelve en la actualidad el problema de aprovechar el polvo y menudo de carbón para la fabricación de aglomerados, evitando así la pérdida de este material que tiene un valor de consideración y satisfaciendo al mismo tiempo una parte importante del consumo de carbón.

Consiste en esencia este procedimiento en añadir al

5
10



polvo de carbón una cantidad conveniente de cemento y la pequeña cantidad de agua necesaria para humedecer este cemento y permitirle que desarrolle sus propiedades aglutinantes y una vez mezclado convenientemente el conjunto, proceder a la aglomeración de esta masa por cualquiera de los medios usuales, ya sea por medio de una máquina de ovoides, por medio de prensas o por medio de una máquina de bolas.

En la práctica, para la ejecución industrial de este procedimiento de empieza por tamizar el polvo de carbón o por moler el menudo hasta obtener polvo de una finura apropiada para hacer el aglomerado, se añade a este polvo la cantidad conveniente de cemento y de agua y se mezcla y amasa intimamente el conjunto procurando que el cemento quede bien repartido en la masa de polvo de carbón. Una vez esta masa está bien mezclada, se procede a la elaboración de los aglomerados por cualquiera de los medios usuales.

A este efecto pueden emplearse prensas para aglomerar a presión formando panes o briquetas, o bien pueden emplearse máquinas de cilindros para obtener ovoides u otras formas de aglomerados similares, o también máquinas de bombo para obtener bolas.

Los aglomerados una vez moldeados se dejan reposar el tiempo necesario para que el cemento frague con objeto de que adquieran la suficiente consistencia para poderlos transportar y manejar sin que se deshagan.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Procedimiento para fabricar aglomerados de carbón que consiste en mezclar polvo de carbón con la cantidad necesaria de cemento y con una pequeña proporción de agua, suficiente para humedecer convenientemente este cemento y una vez efectuada una mezcla íntima del conjunto, proceder a la aglomeración de esta masa por los medios usuales.



- 3 -

152407

2) Procedimiento para fabricar aglomerados de carbón.

Esta memoria consta de tres páginas, escritas por una sola cara.

Barcelona 15 de Marzo 1941.

P. A.

JOSE M. BOLIBAR

P. P.

M. Bolibar